

La Junta de Gobierno Local en la primera parte del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2017, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

**PUNTO N° 1.- Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2017.**

*“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2017.”*

**PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación de la adjudicación del contrato de servicios postales y de mensajería y paquetería para el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, lotes 1 y 2**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

- Adjudicar la contratación de los **SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, LOTE 1: SERVICIOS POSTALES GENERADOS EN EL ÁMBITO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EXCLUIDOS LOS DE CAMPAÑAS DE ENVÍOS MASIVOS QUE, ADEMÁS DEL PROPIO SERVICIO POSTAL, PRECISEN DE TAREAS PREVIAS COMO DISEÑO DEL ENVÍO, IMPRESIÓN, ENSOBRADO, Y OTRAS DESTINADAS A SU POSTERIOR ENVÍO, expte. n° 8/17, a la entidad Unipost, S.A, con CIF [REDACTED], en la cantidad de 223.140,50.-€, más 46.859,50.-€, correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de 270.000,00.-€, cifra igual al tipo de licitación, conforme a los precios unitarios ofertados para cada tipo de servicio, según lo establecido en la cláusula 5ª del pliego de condiciones técnicas, con las mejoras ofertadas, siendo el plazo de duración del servicio de diecinueve (19) meses, contado a partir del día 1 de junio de 2017, o a partir del siguiente día hábil al de la formalización del contrato en documento administrativo si fuese posterior, y hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.**

- Adjudicar la contratación de los **SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA PARA EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, LOTE 2: SERVICIOS DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA, expte. n° 8/17, a la entidad Unipost, S.A, con CIF n° [REDACTED], en la cantidad de 61.983,47.-€, más 13.016,53.-€, correspondientes al 21% de IVA, lo que supone un total de 75.000,00.-€, cifra igual al tipo de licitación, conforme a los precios unitarios ofertados para cada tipo de servicio, según lo establecido en la cláusula 5ª del pliego de condiciones técnicas,**



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*con las mejoras ofertadas, siendo el plazo de duración del servicio de diecinueve (19) meses, contado a partir del día 1 de junio de 2017, o a partir del siguiente día hábil al de la formalización del contrato en documento administrativo si fuese posterior, y hasta el 31 de diciembre de 2018, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación anteriormente transcrita.*

*- Las adjudicaciones, en lo referente al gasto previsto para el ejercicio presupuestario del año 2018 quedan sometidas a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de los contratos en dicho ejercicio presupuestario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del TRLCSP.”*

**PUNTO N° 3.- Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y Radio Popular de Málaga, S.A. para la celebración del concierto de Alex Ubago en la “Noche en Blanco 2017 – Noche de los Sueños”.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“Primero: Aprobar el Acuerdo de Colaboración para la celebración del concierto de “Alex Ubago” la noche del 20 de Mayo de 2017 en la Plaza de la Constitución, en el que el Ayuntamiento de Málaga a través del Área de Juventud, es entidad pública colaboradora.*

*Segundo: Asumir el compromiso de gasto que corresponde al Ayuntamiento para la colaboración y apoyo del concierto, y cuyo importe asciende a 20.000,00 € (veinte mil euros) con cargo a la aplicación presupuestaria 47900.20.9241 – 4303 del Presupuesto de Gastos de esta Corporación para el año 2017.*

*Tercero: Delegar en la Tte. Acalde Delegada de Juventud, Deporte y Distrito Bailén Miraflores, la firma del Acuerdo de Colaboración relativo a la celebración del concierto de “Alex Ubago” dentro de las actividades ofertadas en la ciudad en la “Noche en Blanco 2017 – Noche de los Sueños”.*

**PUNTO N° 4.- Propuesta de aprobación de solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica para las actividades programadas con motivo de la celebración de la II Edición de FEMSANA.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*“Primero.- Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, las actividades programadas con uso de un equipo de sonido, con motivo de la II Edición de FEMSANA habida cuenta el interés social que supone la celebración del citado evento, en los términos y con el alcance que se relaciona a continuación:*

*LUGAR: Plaza de la Constitución.*

*ACTIVIDAD: II Edición de FEMSANA.*

*HORARIO: De 17:00 a 21:00 horas.*

*PERIODO TEMPORAL: 26 de mayo de 2017.*

*La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.*

*Segundo.- Dar traslado del presente Acuerdo al Área de Igualdad de Oportunidades, a la Policía Local y al Presidente de la Junta Municipal de Distrito afectada, para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan”.*

**PUNTO Nº 5.- Propuesta de aprobación de solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica para las actividades programadas con motivo de la celebración de La Noche en Blanco 2017.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“Primero.- Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional la celebración de los espectáculos y actividades programadas de la Noche en Blanco 2017 el sábado 20 de mayo que seguidamente se relacionan, por tratarse de actividades culturales y populares inscritas en un amplio programa ciudadano y participativo que se desarrolla en dicha fecha, en los términos y con el alcance que se relaciona a continuación:*

*-“El Rap de los Sueños”, en la plaza del Museo Carmen Thyssen, desde las 21:00 a las 0:30 horas; actuación de la intérprete “Eskarnia”.*

*-“Semifinal de una competición musical de rap”, en la plataforma de San Andrés – Autoridad Portuaria, de 19:00 a 23:00 horas.*

*-“Concierto del intérprete Álex Ubago”, en la Plaza de la Constitución, de 19:00 a 23:00 horas.*

*-“Concierto de Ensueño con San Miguel”, interpretaciones de grupos musicales en el Recinto Eduardo Ocón, Paseo del parque, de 19:00 a 00:00 horas.*

  
**AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*-Conciertos en el escenario instalado en la confluencia de las calles Cañón y Postigo de los Abades, de la “Banda Sinfónica de la Universidad de Northwestern St. Paul (EE.UU) de 20:00 a 21:00 horas, y de la Banda Municipal de Música, de 22:00 a 23:00 horas.*

*-Conciertos de piano en el patio de las Cadenas de la Catedral, c/Císter. “Mi Sueño Musical”, de la intérprete Sara Ahmed, de las 22:15 a las 22:45 horas, y Juan Pablo Gamarro (Fundación Hispania Música), de 23:00 a 01:00 horas.*

*-Actividad “La Caja Sensorial” (espectáculo con música, danza y proyecciones), en calle Molina Lario, de 23:30 a 1:30 horas.*

*-Actividad “Soñando por Verdiales”, en la plaza Enrique García Herrera, de 21:00 a 1:00 horas.*

*-Conciertos de Coros en escenario instalado en la calle Alcazabilla: Coro del Liceo Francés de Málaga, de 21:00 a 22:00 horas; Coro de la “Escuela de Formación”, de 19:00 a 20:30, de 22:30 a 23:00 y de 23:00 a 23:30 Coro “Hoy es Tiempo”, de 20:30 a 21:00, de 22:00 a 22:30 y de 23:30 a 00:00 horas, en calle Alcazabilla.*

*-Sesiones exteriores de Djs malagueños en la Plaza Pintor Eugenio Chicano, nº 6, de 22:00 a 02:00 horas.*

*-Concierto del grupo “The Hula Hula’s”, en la plaza San Pedro de Alcántara varios pases entre las 21:00 y las 02:00 horas.*

*-Conciertos “Jóvenes Músicos de Ensueño” en la plaza del Obispo, maratón musical de actuaciones instrumentales, desde las 19:00 hasta las 02:00 horas.*

*-Actividad “Fantasía Oriental”, de música y danza, en la Terraza del Hotel Sallén Málaga Centro, c/Mármoles, nº 6, cinco pases de 30 minutos a las 19:30, 20:30, 21:30, 22:30 y 23:30 horas,*

*-Actividades de amenización a cargo del grupo “Marionetas” en el Mercado del Carmen, c/de la Serna nº 14, varias sesiones desde las 20:00 a las 02:00 horas, con una actuación específicamente musical de 22:30 a 23:30 horas,.*

*-Actividad “Haz tu grabación realidad”, en la plaza de Félix Sáenz, con la instalación de un estudio de grabación, de 19:00 a 0:00 horas.*

*-Actividad “Escenario abierto”, actuaciones de artistas de todos los estilos, en el pub inglés The Shakespeare, c/Muro de Puerta Nueva, nº 5, de 22:30 a 00:30 horas,.*

*-Concierto organizado por 101 TV con motivo de su quinto aniversario, con diferentes grupos musicales malagueños, en los jardines de Puerta Oscura y calle Guillén Sotelo, de 19:00 a 0:00 horas.*

*-Actividad “Bailes Latinos”, en la plaza de la Marina de 19:00 a 22:30 horas.*

*-Actividad “Sueña con Swing”, verbena organizada por “Málaga Swing”, en “La Polivalente”, calle Lagunillas, nº 54, de 19:00 a 2:00 horas.*

  
**AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*-Actividades de teatro y lectura de poemas “8 Quinteros de ensueño”, “Escuela Municipal de Teatro del Rincón de la Victoria” y “Poesía en la noche”, de 20:00 a 23:00 horas.*

*-Representaciones teatrales “Sueños soñados” y “Y si fuera un sueño”, en el Centro de Arte Contemporáneo, calle Alemania, de 20:00 a 21:30 horas.*

*-Representaciones de danza “Sueños de luna”, con concentración motera, en calle José Iturbi, de 19:00 a 23:00 horas.*

**Segundo.-** *Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional desde las 02.00 horas de la madrugada del domingo día 21 de mayo y hasta su finalización los trabajos de desmontaje y retirada de escenarios y equipos que se utilicen para las distintas actividades, en los lugares que seguidamente se relacionan, dada la necesidad de que toda la infraestructura esté desmontada para la mañana del domingo 21 de mayo:*

*-Plaza del Museo Carmen Thyssen, desmontaje y recogida de equipos de sonido e infraestructura.*

*-Plataforma de San Andrés – Autoridad Portuaria, desmontaje de escenarios y equipos de sonido.*

*-Plaza de la Constitución, por idéntica razón.*

*-Mercado del Carmen, por idéntica razón.*

*-Plaza de Félix Sáenz, por idéntica razón.*

*-Plaza de San Pedro Alcántara, por idéntica razón.*

*-Paseo del Parque, Recinto Eduardo Ocón, recogida de equipos de sonido e iluminación.*

*-Plaza Pintor Eugenio chicano, desmontaje y recogida de equipos de sonido.*

*-Plaza del Obispo, desmontaje y recogida de escenario y equipos de sonido.*

*-Patio de las Cadenas de la Catedral, desmontaje y recogida de escenario y transporte del piano.*

*-Entrada al Teatro Romano, calle Alcazabilla, desmontaje y recogida de escenario.*

*-Jardines de Puerta Oscura, desmontaje y recogida de escenario y equipos de sonido.*

*-C/Lagunillas 54, recogida de equipos de sonido.*

*-Plaza del Pericón, recogida de equipos de sonido y desmontaje de escenario.*

*-Centro de Arte contemporáneo de Málaga, por idéntica razón.*

*-Calle José Iturbi, por idéntica razón.*

*-Calle Molina Lario, por idéntica razón.*

*-Plaza de Enrique García Herrera, por idéntica razón.*

*La autorización de dispensa contenida en los acuerdos primero y segundo se otorga sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas para las que se solicita autorización así como de los trabajos de desmontaje y retirada de escenarios y equipos para las que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.*

**Tercero.-** *Dar traslado del presente Acuerdo al Área de Cultura, a la Policía Local y al Presidente de la Junta Municipal de Distrito afectada, para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan”.*

**PUNTO Nº 6.- Propuesta de aprobación de solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica para las actividades programadas con motivo de la celebración de la Cuarta Edición de SCREEN TV (muestra de ficción televisiva).**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

**“Primero.-** *Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional las actividades programadas con motivo de la celebración de la Cuarta Edición de SCREEN TV (muestra de ficción televisiva), habida cuenta el interés social, cultural y económico que para la ciudad supone la celebración del citado evento, en los términos y con el alcance que se relaciona a continuación:*

*LUGAR: Calle Alcazabilla.*

*ACTIVIDAD: Proyección de una película en formato de cine de verano.*

*HORARIO: De 21:10 a 00:30 horas.*

*PERIODO TEMPORAL: Miércoles 24 de mayo de 2017.*

*LUGAR: Calle Alcazabilla.*

*ACTIVIDAD: Actividades en una carpa de videojuegos, ludoteca y cosplay relacionadas con las series de televisión y acciones puntuales de las cadenas participantes.*

*HORARIO: De 12:00 a 21:00 horas.*

*PERIODO TEMPORAL: Del viernes 26 al domingo 28 de mayo de 2017.*

**Segundo.-** *Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional las labores de desmontaje de instalaciones en los días, horarios y lugares que se relacionan:*

*LUGAR: Calle Alcazabilla.*

*ACTIVIDAD: Desmontaje de proyección en formato cine de verano.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*HORARIO: De 22:00 a 02:30 horas.*

*PERIODO TEMPORAL: Miércoles 24 de mayo de 2017.*

*LUGAR: Calle Alcazabilla.*

*ACTIVIDAD: Desmontaje Auditorio Picasso (TVQuiz).*

*HORARIO: De 22:00 a 02:00 horas.*

*PERIODO TEMPORAL: Domingo 28 de mayo de 2017.*

*La autorización de dispensa contenida en los acuerdos primero y segundo se otorga sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la celebración de las actividades programadas y de los trabajos de desmontaje de instalaciones para los que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.*

*Tercero.- Dar traslado del presente Acuerdo al Área de Cultura, a la Policía Local y al Presidente de la Junta Municipal de Distrito afectada, para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan.*

**PUNTO N° U-1.- Propuesta de aprobación del Convenio de Patrocinio para la actividad de “La Noche en Blanco 2017” y para la selección de patrocinador.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“PRIMERO. Seleccionar como patrocinador de La Noche en Blanco 2017 a la siguiente entidad, con las aportaciones que se indican:*

*FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA., con una aportación dineraria que asciende a la cuantía de quince mil (15.000,00) euros, y que finalizará el 20 de mayo de 2017.*

*SEGUNDO. Aprobar el respectivo Convenio de Patrocinio entre el Ayuntamiento de Málaga y la entidad reseñada en el ordinal anterior.*

*TERCERO. Delegar en la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura, Dña. Gema del Corral Parra, la firma del convenio anterior, procediendo a la inscripción de ambos en el Registro municipal de convenios y encomendando al mismo Área su ejecución, debiendo dar cuenta a la Alcaldía Presidencia de su grado de cumplimiento, mediante la emisión del oportuno informe”.*

  
**AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

**PUNTO Nº U-2.- Propuesta de aprobación del expediente de contratación de los servicios de planificación, mediación, compra de espacios publicitarios en medios impresos, radiofónicos, digitales, televisión y otros soportes para la difusión de publicidad institucional y promocional, así como ejecución de los planes de comunicación del Ayuntamiento de Málaga.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“a) Aprobar el mencionado expediente, así como, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación.*

*b) Aprobar el gasto correspondiente al año 2017, por importe de 125.000,01 €.*

*c) Prever en el Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2018, la cantidad de 725.000,00.-€.*

*d) Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto y pluralidad de criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 138.2 y 150.3 letra g) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.”*

**PUNTO Nº U-3.- Propuesta de aprobación de la adjudicación del contrato del servicio de mantenimiento de edificios, vías públicas y otros equipamientos municipales, lotes 1 a 3.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*- No obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para el lote 1 y, en aplicación de lo establecido en las cláusulas 9ª y 1ª de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, adjudicar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, VÍAS PÚBLICAS Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES, LOTE 1: DISTRITO CIUDAD JARDÍN, DISTRITO ESTE, DISTRITO CRUZ DE HUMILLADERO Y DISTRITO PUERTO DE LA TORRE, EXPTE. 220/16**, a la entidad Sacrog, 85, S.L., con CIF [REDACTED], en la cantidad de 141.981,34.- euros, más 29.816,08.- euros correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de 171.797,42.-€, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 44,16% al cuadro de precios adjunto al pliego de condiciones técnicas del 44,16%, y un plazo de duración del contrato de un (1) año, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, anteriormente transcrita.*



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

- No obstante, la clasificación por orden decreciente efectuada para el lote 2 y, en aplicación de lo establecido en las cláusulas 9ª y 1ª de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, adjudicar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, VÍAS PÚBLICAS Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES, LOTE 2: DISTRITO TEATINOS UNIVERSIDAD, DISTRITO CAMPANILLAS Y DISTRITO BAILÉN MIRAFLORES, EXPTE. 220/16**, a la entidad Polaria Obras e Infraestructuras, S.A., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 147.154,80.- euros, más 30.902,51.- euros correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de 178.057,31.-€, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 44,80% al cuadro de precios adjunto al pliego de condiciones técnicas, y un plazo de duración del contrato de un (1) año, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, anteriormente transcrita.

- Adjudicar el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, VÍAS PÚBLICAS Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES, LOTE 3: DISTRITO CENTRO, DISTRITO CHURRIANA Y DISTRITO CARRETERA DE CÁDIZ, EXPTE. 220/16**, a la entidad Obratec Ingeniería, S.L., con CIF: [REDACTED], en la cantidad de 148.210,42.- euros, más 31.124,19.- euros correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de 179.334,61.-€, cifra igual al tipo de licitación, aplicándose el porcentaje único de baja ofertado del 45,20% al cuadro de precios adjunto al pliego de condiciones técnicas, y un plazo de duración del contrato de un (1) año, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación, anteriormente transcrita.

- La adjudicación, en lo referente al gasto previsto para el ejercicio presupuestario del año 2018 queda sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de los contratos en dicho ejercicio presupuestario, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.2 del TRLCSP.

**PUNTO N° U-4.- Propuesta de dejar sin efecto el Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 12 de mayo de 2017, y aprobación de nuevo Convenio de Colaboración para la realización de actividades conjuntas en el marco del Foro GREENCITIES.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

**“PRIMERO:** Dejar sin efecto el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y el Ayuntamiento de Málaga para la realización de

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*actividades conjuntas en el marco del Foro Greencities de fecha de celebración 7 y 8 de junio de 2017, en la ciudad de Málaga, aprobado en el Punto nº 9 de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 12 de mayo de 2017.*

**SEGUNDO:** *Aprobar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y el Ayuntamiento de Málaga para la realización de actividades conjuntas en el marco del Foro Greencities de fecha de celebración 7 y 8 de junio de 2017, en la ciudad de Málaga.*

**TERCERO:** *Habilitar al Alcalde-Presidente, para la firma del referido Convenio Colaboración”.*

Málaga, 22 de mayo de 2017